

Oficios del Dr. Parqual

M. Y. Señor Presidente
De la Junta Sup. de
Sanidad de esas Islas
Bulcanes

Palma

Así me Diputación de la Mi-
dad de la Villa de Cporalat.

1
M J S

Acabo de llegar en estas de Son-Serrera q. son las 10
de la noche, sin haberme varado en alcuna villa q.
sea de mi tránsito señalada. En la de Manacor
en donde haria echo ánimo de pernoctar por razones re-
zon de la mucha distancia del camino q. hay desde esta
Capital el inaguantable ochorno y extraordinario calor
y el notable cansancio nuestro y de las caballerías q. ayer
podían pasar adelante. Hicimos para refrescar
en dha Villa de Manacor, en donde descansando un rato
nosotros y los bájicos halle espaciadas la voz de q. en esta
de Son-Serrera havian muerto 7 personas en este dia,
cuya noticia (falsa y alarmante) tiene á todos los vecinos
en las mayores consternación. Esta se halla en rumo
corrido en todos los moradores de este lugar, desde q.
los mas pacientes q. los socorrían en otras partes
hayan emigrado de esta Villa, y esto les ha infundido un
terrible pánico tal, q. á la mas mínima indisposición
q. vierten luego piensan q. ya son muertos y q. no
hay ya remedio humano para ellos. La imperiosa
humanidad á vista de esta noticia me puso en la pre-
sión de montar luego otra vez y finalizar el viaje
á fin de poder de algún modo tranquilizar este miserab-
ilísimo y desconsolado Pueblo.

A mi llegada hice presentar á los facultativos
residentes en esta Población y acompañados del Baile
y varios individuos del Ayuntamiento fuimos a inspec-
cionar todos los enfermos existentes en este vecindario,

2

y después de una seria y escrupulosa reflexión sobre las causas productivas de los anormales síntomas, variedad de ellos y carácter de las enfermedades para su debida clasificación, como igualm^t tenida una larga y completa discusión sobre la polémica interior y circundante de este lazar, han resultado los datos siguientes.

1º . . . Hasta la hora presente q. resulta darse de la noche de hoy 27. no hay mas q. una enferma muerta, la q. a mi preccencia acabo de fallecer, mas por extinción de vitalidad q. por síntoma alguno visible q. haya desorganizado su física constitución, pues no se le ha encontrado mancha alguna petechial hística, tumor alguno paroxístico, inquinal ni axillar, como ni tampoco metedurismo abdominal, antes al contrario una tonación de este y arrasamiento copioso con relaxación en la piel de todo el bajo vientre.

2º Los varios enfermos existentes en este dia a quienes acabamos de inspeccionar son 5. Hombrones, 3. Mujeres, y 6. niños de ambos sexos. Los primeros apenas tienen calentura a excepción de uno q. padece un oanoxenismo considerable producido de una inflamación local depauperada en la flexa del codo del brazo derecho en la parte superior y exterior del antebrazo, cuyo tumor edematoso exudador se extiende hasta el sobre de la misma parte. Otro q. es el facultativo D^r. Juan Silera, padece una crupícola en la nariz y labio superior resultado de un tumorillo en la parte izquierda interior de aquella,

q. nos parece una imperfecta metastasis de la coriza anterior q. ha sufrido con el corripido del tiempo, mayormente siendo un sujeto hemoptico de tiempos anteriores q. le han constituido sus varias reacciones en un estado cachectico, inapetente y de consit^t flaco, mayoant^t desde q. tuvo q. marcharse a la Ciudad de Alcalá para Cleto de Paxito. Los restantes q. son enfermos de pura invasión de este mismo dia no presentan mas en la actualidad q. una gastricidad regular.

3º . . . Hasta ahora los enfermos han sido tratados segun su gusto, sin método alguno curativo, no solo por falta de medios, seg^t también por no quererse sujetar a regimen alguno de los prescritos por los facultativos, ni enfermos ni asistentes, escondiendo aquellos sus dolencias para no havense de sujetar a remedio q. no fuese de su gusto y agrado.

4º . . . La falta de Remedios Pharmaceuticos absolutam^t necesarios para excitar la vitalidad de q. tanto carecen estos débiles moradores y habitantes en esta villa, por causal de un temor panico q. les han infundido las habladurias arbitrarials, anojaduras, falsas, y quasi innacionales, del pueblo bajo, (quien por desonaria es el mas inculto y estupido de quantos he tratado en este Ysla) como igualm^t los de los q. continuamente regresan de las villas inmediatas, les tienen actualm^t tan atormentados q. a la mas mínima indisposición q. sienten creen la eos q. ya estan en las órganas de la muerte la que juzgan para ellos inevitable. Esto no obstante algunos de esta clase pudentes, aunq^c pocas, no se si por este

3

motivo, ó por miedo de haverse de desviender del cordobés
interes de algunos quatos han pasado muchos días sin el
alimento y remedios necesarios, despues de haver vivido por
espacio de muchos meses como á salvajes alimentandose
de algunos palmitos, algaznabas, y pan fabricado en Cebada
que nien cosida, al q. por cosa excellente le dan el nombre
de Senafin, cuya mala consistencia me ha precisado a
mandar a V.S. un mendrugo, cubierto y rubricado en mi
mano, por el portador de esta relación, a fin de q. entre-
dados todos V.S. de la calidad de este alimento de pri-
mera necesidad puedan calcular qual nutricion puede
aguantarse de su uso, y si las fuerzas digestivas de unos
estomagos ya de tanto tiempo debilitadas son suficientes
para poderlo digerir.

De todos estos datos antecedentes se deduce, q. los
habitantes de este Pueblo de una vida muy laboriosa, poco
ó nada restauradoras sus fuerzas gastadas con su austero
trabajo, sea ó bien por la escasez de los buenos alimentos,
ó por el abuso de los malos, se hallan todos proporcionalm.
con una debilidad directa en todos sus sistemas. q. a la
mas mínima causa ocasional ó accesorial q. sobrevenga
les constituye en un estado deplorable; pues los q. aun
están experimentando los regulares trabajos q. permiten sus
fuerzas parecen mejor unos cachetitos esqueletos am-
bulantes q. criaturas nacionales.

Añadida á esta causa, física y poderosissima, la excep-
tible con el presente, otra mas poderosa como es una
moral arrastrada por el temorismo panico, q. quasi me
parece imposible alejar de estos estupidos y atolondrados

ignorantes, son á mi entender las causas progenitoras
de las enfermedades reinantes cuya clasificación perte-
nece á la de Calenturas Gastroscas atáxicas la mayor par-
te de ellas verminosas.

En vista de dicho carácter, he acordado se practi-
que con estos enfermos el Método curativo siguiente, al
intendim q. V.S. en su vista apruebe, modifíquese, aumen-
tare ó quitará de su contenido lo q. fuere de su mayor
agrado, aguardando, para ello las ordenes de V.S.

Primeramente: todo enfermo atacado de la sobre-
dicha dolencia deberá colocarse en la pieza mas capaz
y ventilada de su casa. Intendim q. el Gobierno mande el
q. se abran ventanas á todos los apartamentos y habitaciones
q. por lo regular todas carecen no solo de ventilación si
q. también luz.

Ala primera invación de la enfermedad deberán
emitiarse los enfermos á proporción de sus fuerzas, y
después seguirán con limonadas alteradas con una sacha-
zada de la disolución del Tantano emético en cierta can-
tidad hasta q. pasado el estado cisténico, pase al opuesto ó
de debilidad, manteniendo el viento largo por medio de
lavativas emolientes cuidándose con vinagre, mandando
á este fin se traiga instrumento apropiado de la Villa de
Pata (pues aun de esto carecemos en este Pueblo) y del
mismo cocimiento se harán fomento sobre el abdomen
en caso de presentarse metoxismo.

Se aplicarán reiterados sinapismos en las espal-
midades superiores e inferiores á proporción de la necesi-
dad

4

idad q. se presentare, a fin de evitare la languidez
vitalidad de los enfermos.

En el segundo estudio de estas Calenturas podrá
haverse uso de la Conserva antipatrida compuesta de
dos onzas de sopa de tamarindos una de hina selecta
y media de tartaro soluble con qualquiera vehículo
apropiado para seis tomas.

En caso de quedar el enfermo, después de evan-
do el sistema gástrico, con la debilidad que resultara,
suele ser efectiva, y algunas veces acompaña ya desde
el principio de las Calenturas, se hará uso de la tisana
de Kiná y Valeriana silvestre, con el jarabe de ajenjo,
ó bien acidulada con el acido sulfúrico, ó bien alcantona-
rada, ó en fin herereal, segun las indicaciones q. se
presentaren de disolución de líquidos, ataque de nervios,
ó de solas prostraciones de fuerzas.

En este estado podrá concederse al enfermo una
líquena sopa sus biscochos y vino generoso, no permitien-
dole alimentarse de sopa de mal pan con aceite como acor-
numbran, ni menos abusar de leches como hasta aquí
han abusado, sino de caldo de carnero, ó carnero y
Gallina los mas pudentes.

A mas de este método curativo expuesto, q. se
paseado de oficio al Ayuntam.^{to} de esta Villa, para que
mande su debido cumplimiento a los Fisios residentes
en esta Poblacion, le he hecho igualm.^{to} para q. mande
inmediatam.^{to} abiertas ó 6 ventanas en la ^{2da} planta
en las paredes laterales a fin de q. tenga una ven-
tilación proporcionada, de la q. carece por su exótica
construcción, pues a mas de ser una pieza insuficiente
para

para reunirse en ella todos los Domingos y Festas
al pie de unas Mil y tantas personas, q. aun asinadas
no dejan libertad al ayre libre, para q. renewe aquella
atmósfera, tan descompuesta con las lucas, cílios y
odres mortuicias de las sepulturas, no teniendo mas ingreso
para renovarse, q. la puerta mayor, y el postigo la
rejal, q. no alcanza la altura de un hombre y la anchura
de dos, sin hallarse ni un pequeño agujero siquiera en
toda la bóveda de su techo.

Igualm.^{to} se procederá en adelante enterrando los
cadáveres q. hubiere en el cementerio cuya distancia
elevación, construcción, y ventilación es muy a propósito
para q. los muertos no maten a los vivos, prohibiendo
en adelante q. no se entierre mas en la Yolea?

Se cuidará este Ayuntamiento q. inmediatam.^{to} se
haga provisión en la Botica de este Pueblo, de hina bu-
ena, tartaro emético, tamarindos, acido sulfúrico, mortasa,
alcantón, y hererí, por de contado.

Mande finalm.^{to} este Ayuntamiento el q. por nini-
gun pretexto se hagan reuniones en la Yolea, aunque
sea con el pretexto de alguna devoción, a excepción de los
días de precepto, respeto de aumentarse con ellas el ferme-
nismo y pacillanidad q. tanto affie a estos pobres igno-
rantes, recordandoles q. el cariño nos enseña q. en
qualquier parte reside nuestro Dios, y en todas ellas se
puede implorar el auxilio del Padre de las Misericordias.
Que procuren obedecer a quanto les dispongan los Facul-
tativos para su curación, y q. no sean mas inobedientes.

Esto es M.T.S. todo quanto puedo informar a V.S.
en orden a mi comisión. Son - Sevillal 27. de Mayo de
1820.

Hoy

Hoy dia de la fecha: asistido de los Doctores en Med. na.
D. Serafin Rabot, D. Jaime Rabot, y D. Pedro Tojeo Laredo
he pasado visita a todos los enfermos existentes en esta
de Son-Servena, y desde q. se ha impuesto a establecer
el Methodo curativo insinuado, a beneficio del tantano
emetico han arrojado varias lombrices de a dos palmoz
por vomito, algunos, y otros por deposicion con notable
remision de sintomas y de la Calentura. Cito persuadido
q. todos los q. lleven a desencumbrarse del terror
panico q. les tiene amilanados, convaleceran perferam.
con el auxilio del Fafe; pero todos aquellos q. por su in-
capacidad no solo no se dejan persuadir, ni quieren prestar
obediencia en observar la parte dietetica y medicinal q.
les corresponde, no crey sacaremos mas fruto de su dis-
ciosidad, q. verlos a la fin victimas de su barbarie.
Son Servena 28. Ll Mayo de 1820.

M. J. S.

D. Miguel Paiguel

Al Sr. Presidente y Vocales de la Junta Sup. de Sanidad.

DN. T.S.

En vista del oficio q. acabo de rec-
ibir de esa Junta relativo á
la construcción de barriadas, ya
q. carecemos de tiendas, me res-
eo en la presión de avisar á Vd.
de q. los Bailes de St. Llorenç
de Tuta y el de Manawa no
tienen sin comunicación con
sus respectivas Villas, llegando
el ultimo al extremo de no que-
rer recibir cartas particulares
sino los oficios de Vd. imposibi-
litando á nuestras Familias de
saber dentro nuestras existen-
cias únicos recursos q. nos queda-
para servir nuestras ex-
tremas aflicciones, siendo así
q. hoy estas tres Villas se
hallan en el idéntico caso de
nuestra incomunicación con
la Capital y hasta al pres. q.
han sido un continuo nore
con los de este Pueblo. Aquando
q. Vd. tomará las medidas opon-
turas para no quedar pri-

privados de este año convale-
cio y al mismo tiempo podendo
comunicar con todas las pre-
cauciones de Sanidad con el
Inspector general ignorando
todavia el punto de su alojam.^{to}
Estas ineficaces medidas q.
nuestros vecinos, han hecho ya
emisiones a las cuevas mariti-
mas y casas de campo a los bra-
zos utiles y sanos de esta villa
y para la constencion q.
dhas barrantas quiza tendre-
mos q. valentos de los de sus
respectivos terráneos.

Las Enfermedades siguen bajo
los mismos caracteres q. tenio
ultimam^t. avisado a U.S. aunq.
en numero de enfermos no son
todos de una misma enferm.
pues hay ninos y viejos q. pa-
decen las propias a su edad

Las Putridas atascadas malicio-
nas hay 12. de gravedad consi-
derable con delirio, pereciales,
y alteracion del sistema glan-
duloso: y de los restantes q. son

q. son 36. hay 5. en estado
de convalescencia, dos de ellos
son los q. han trabajado el
canbulculo o angreneto en el
bares derecho, uno, y ~~que~~ las
costillas falsas de la parte his-
quienda la otra, de q. ya tenio-
dado aviso a U.S. en la relacion
del 20. los restantes son q.
nueva invacion q. de los q.
no han desarrollado todavia
su fuerza.

Muertos desde el ultimo av-
iso son 4. Hombres, y 3. ninos.

Dios q. a 16. J. S.

Son: Sevillal 30 de Mayo d
1820.

D. Miguel Pasqual

M.M.J. Jefe Político y Jefe Suy^r de Sanidad.

P. J. M. T.S.

Hoy mismo se ha presentado el Dr. D^r. Francisco
Varela compañero en comisión, y respecto de no
tener construidas las barriadas piden mece en
mi compañía aguardando las órdenes de esa Junta.

Son servidas 30. el Mayo de 1820.

M. T.S.

D^r. Mois Pasqual

M. T. S.

Cansado de oírme con
los Ayuntam^{tos} de su vecinos
de Mata y Manzor, para el
abasto de los artículos q. care-
cenos señaladán^r de Piscochos
y aun p^r q^r dan los enfermos,
no he tenido siquiera contac-
tación hasta ahora m^{en}os
abasto de dhos. artículos.

Como tengo insinuado en el
Oficio de ayer me tienen in-
receptada la comunicación
con el Inspector q^r del Cordon
y no quieren aun recibir
carta particular de esta Villa
á noticia de Oficio ó para q^r.
contra todo el Trecho de ocantes,
q^r un solo d^o dan á m^{en}os
relacion q^r avisos.

En estas situación me hallo
avilado, sin dinero en este Ayu-
tamiento, sin provisión alguna
m^{en}os recursos para suplirla,
siguiendo de esta manera en
poco tiempo no sera necesario
el contagio para acabar con

odos estos pobres infelices.

Esta es la causa del aumento
que el desaliento de estos mora-
dores, de abandonar por lo mis-
mo a los enfermos, q. creen
sin recurso inevitable su muerte
pasurando mas el subsidio q.
carecen de sueldo, q. el
no pueden ayudar a sus semel-
jantes con los recursos q. no
tienen. El solo caldo y medici-
nas no bastan para atajar un
enemigo de tanma naturaleza

Desde ayer mañana hasta
hoy al anochecer, hay existentes
48. enfermos: la mitad q.
gravidad considerable, y la otra
de enfermedades recueltas y
de nueva invencion de los pue-
do atapicar milagros. Han
muerto entre muchachos y
adultos de uno y otro sexo: 13.

No permanece q.s. la impo-
sibilidad de incluir esta carta
para mi familia) pues no -

tenor otros recursos para res-
guardar mi existencia y compa-
ñeros q. me acompañaron; y
por ser absolutamente necesaria
para la subsistencia de mi avo-
diada y buste casa: aquandando
tomara V.S. las providencias
q. exigen tal ley y tal huma-
nidad

Dios q. a V.S. m. a. Son
ververa 38. de Mayo de 1820.

M. T.

D. Mois. Parqueal

M. M. T. Jefe Político y Jefe de la S. de Sanidad.

Hallándose parece que existe de el Juntamiento en los mayores asuntos é inconsolables conflictos con el Congreso: y de devasta este Pueblo, insistiendo disposiciones sanitarias q. la ~~lucha~~ y los facultativos comisionados han dictado, pero desgracia humana ya no ay quien obedezca ni quasi quien mande, todos al pares q somos unos tristes enfermos unos marginados. Y á las diez y media de ésta mañana al maz para marcharse los facultativos, y sin havernos hablado de ello, nos han remitido los dos oficios q. cosa

En atención á qd. este dñgo. ^{to} veo que se enquier
en el dñgo. sobre la importancia de lo qd. tiene en
mi mandado obedecer, no se practica; como es ense-
ñar los muertos aqüiescer se pondrá sobre su ca-
laveras las espaldas y e tal viva, de tener qd. se
pultruzos para mas facilidad el sobre dicho su en-
cargo, de no tener asistencia precisa los emperadores
por falta de gente; como igualmente para mante-
nér la comunicación con los Pueblos inmediatos, to-
mando qd. las providencias necesarias para qd. no
lo estro pudevenirizado. Atmás de esto el espuma-
do y ventilación de las casas en donde han vivido
los nativos qd. la quema de sus muebles, y el res-
tarre relativo a precauciones, y rosetes qd. esta
verificándose en la aerabilidad, qd. porqz de mis
muchas ordenes qd. le tengo dar, y por lo qd. me
traslado al Cordon de Atua, desde donde cuestiono
que se hagan las diligencias qd. se den a las
peccaciones los Santos de esa Villa de San Servando, y si
estos no evitan el roce con los del Pueblo que va a
devastarse en pocos días entezam. ^{de} pediré que ren-
terá en aquella villa, para sufrirseme del conta-
gio extminable y no sea una víctima sin fruto. qd.
comunico a V. D. qd. que me dirige los oficios qd. la
periodidad, y demás Cartas qd. se me dirijan de las
immediaciones. dñg. o de V. nro. 13. San Servando 2 de Mayo.

de 1820.

D^r. Miguel Parqueal Comisionado.

P. d.

Mi Compañero comisionado de la Junta Superior de Sanidad cumplió allí conmigo el encargo de nuestra comisión

M. J. S.

En atención a q^e por espacio de ocho días que vine de Asturias a esta de San Sebastián a fin de asistir y auxiliar los enfermos arraigados del actual contagio, y teniendo V. la indespensable obligación de alojarme y soterrarme como señal, ante la presencia de todos los auxilios p^r la tan importante y delicada situación de Sanidad; y no solo hasta el presente mencionado se hará en todo, sino que también se han desobedecido mis órdenes relativas a este objeto, como lo expidieron como comisionado de la Junta de Sanidad de la Capital.

Bajo este presupuesto considerandome una víctima inútil para el bien de la humanidad, por quien me sacrificare gustoso mientras q^e V. haga cumplir con exactitud lo que llevó reflejado, me separo de esta población determinando mi residencia en el campo del Pueblo de San Sebastián q^e comunico a V. para su inteligencia. D^r. q^e a 11 m^o d^r San Sebastián 2 Junio de 1820.
q^e Pedro José Sánchez.

Uno y otro acusa el Ajuntamiento de inobediente en practicar las disposiciones dadas por dichos facultativos siendo así q^e no innovan el inobediente de servirlo con que los individuos del Ajuntamiento q^e se han aquantando considerando q^e se hallan enfermos, y haun los pocos q^e de esta corporación se hallan enfermos, no p^r el contrario q^e para el bien y alivio de estos afeantes, ja proponiendo socorro y medicinas a los enfermos y sus asistentes, ja procurando se entierren los muertos con la prontitud posible, y ja procurando igualmente el

espurgo y ventilación de las casas de los muertos y quema de sus muebles, sino q^e esto no puede verificarse con la prontitud debida por falta de operarios, tres días hace q^e se pusieron cuatro sepultureros de estos tres quedaron ayer ja muertos del contagio, se han hecho varias ofertas a muchos para que reemplasen la clase de los referidos sepultureros y nadie lo ha querido almirar, y la humanidad viendose tan agobiada y triste por no poder cumplir con el primer encargo que es el de enterrar los muertos ha querido obligar q^e cuantos se viesen lo visto ja imponiendo la pena de confiscación de bienes y aun hasta amonestar con la misma silla y no obstante no es verdadero la misma tesis, Pues esto q^e esto se le respondido y nadie quiso en el sino resarcir y enfermo enterrarse los muertos que puede q^e cuidado vigilancia es Ajuntamiento q^e nadie se era un solo de los mismos q^e el C. q^e laves se quemaran q^e se para q^e venga si pueda lograrse al efecto indicado

Esa es la razón por la cual se considera q^e el Pueblo y los individuos q^e lo habitan y no son obediencia sin facultativos como lo ve V. q^e por los Oficios q^e ha pasado q^e proximamente p^r q^e sabe Dn Miguel Parqueal el caso con que este dñmto ha procurado los tres q^e cumplimiento posible a sus disposiciones y no informa Dn Pedro José Sánchez q^e desde el día en q^e se detuvo q^e permanezca en este Pueblo se le dio una casa con cama y una mujer herente q^e le sirviese en todo lo necesario donde ha estado hasta la llegada de D^r. Miguel Parqueal en q^e sin duda p^r la otra dejó q^e la casa asociándose con el referido D^r. Parqueal en la casa de D^r. Ant^o. Serrera donde ha comido y dormido hasta el día de hoy en que se ha quedado dicho Serrera con el D^r. Parqueal, D^r. Ignacio Sánchez y D^r. Cayetano Nebot los que se han ido sin pasar visita q^e han de arreglar quedándose este Pueblo sin oficio facultativo q^e el D^r. Sánchez q^e llevó el 15 de Mayo ultimo hasta el presente q^e

espermo el Señor no ha pasado ninguna visita ni ha un pre-
deparado segun el Servicio del Facultativo comisionado
M.º Pasqual, Y el Dr. don Sebastián Nebot murió bien.
En tal estadio ya este S. no queda otro recurso a los que com-
ponemos este Oficio, que el sensacionar entre nuestros Cam-
bos, sin socavar los corporales pero si spirituales por hoy han
hecho a sufrir penitencias en lo spiritual. Esto es para
aliviarlos y sanar segun su inteligencia. Dijo qd. el
S. d. al Bon Secours 2 Junio de 1820.

Bueno me Salvo. 27

Yo lo firmo ante de Recibido

Ag^r Guillermo de Moris Getafe Distrito Deprsa Prov. de Mallorca

D. T.S.

No habiendo podido tover el p.
este Ayuntamiento de la orden
que pudiese en ejecucion la orden
q. tengo á U. anterior. Insinua-
do q. sobre lo mas escrupulosas
y circunstanciales precauciones p.
los enfermos, y separacion de los
buenos en tiendas o baracadas
al Tercer. Del año. L. del 27. q.
lo recibí el 3º consecutivo del mes
anterior; pues con aquella dia y al
no havia familiar algun q. no
hubiese comunicado a las autoridades
proprias. Mandó los presentes so-
tam. q. aun no suficiase p. el
cuidado de los enfermos existentes
en esta villa, teniendo un rae,
q. no he podido lozar se evitasen
los buenos con los enfermos en
maldita la precaucion ni aun
en los alimentos de primera nece-
sidad, pues con la misma fru-
queria san y bonari la alia
como si disfutaran una completa
y cabal salud. Esta mañana
ha

ha llevado al extremo de no encontrar
contradicción en individuos del Ayun-
tam.^{to} ni he podido averiguar más
q. el Alcalde estaba malo, y los res-
tantes ó habían empeñado a sus
respectivas propiedades, ó avivado
propias convenciones de la vecina-
ta q. a mí entiendo ha sido la
causa de q. por estas immodificadas
están ya todos contagiados y q.
no escaparán de ser víctimas de este
azote.

Sabido es q. en los pueblos aun
may cubrir, mas son los infectados q.
son víctimas del abandono q. de la
misma Epidemia, pues un viñag-
o al principio podía extinguirse
en su misma cuna, propagándose
ya a todos los habitantes existentes
en un pueblo (^{que} bien barato
como el pue. q. no tiene recinto
no puede asestararse mas q. la
protección del Gobierno para ha-
cerles cumplir las leyes sanitari-
as; y este a pesar de pena
de la vida, ni de confiscación
de bienes, no ha podido borrar el
q. se presentase empeñado al punto
para hacerly las respectivas

reparaciones de los buecos con los
malos vino una pequeña po-
blación de la misma villa q. se ha-
llan en las barracas teniendo roce
con los contagiados q. ya son traba-
jados juntos con los infectados poseen
unos pobres habitáculos, ya pong.
si abuno se siente male puebla
mas morir sin dar aviso, y es-
condese de nosotros Comisionados
q. presentarse a nosotras, y como
nos teneamos q. almenos q. podemo-
sabento hasta q. avisaré son mu-
erto.

La villa va luego a quedar des-
poblada, y no habiendo podido lo-
gan de q. el Gobierno hiciese pa-
rticular las últimas inevitables
providencias de habrán las casas
desiertas de poner en ellas me-
dia carectadas de cal, de quemar
sus muebles (pues no valen hoy
cuantos los mas) y finalm.^{to} a
las 6^{as} de este dia no he podido
aventurarme mas q. sobre enfor-
mos y muertos sino q. todos ca-
ian malos, y el enterramiento de
estos cada consecutivo.

A esta hora he pasado un
oficio al Ayuntam.^{to} para que

sej providencias oportunas, y q.
lleviendo de ser nosotrs una vic-
timas brutas o ayer el pueblo no,
federal, en donde se ejecutalo
prevenido, ni se hace a pena al-
guna precaucion para contener
la devastante epidemia, no hemos
trasladado al Condon de la Villa de
Pata en donde permanecemos en
quarentena, con el objeto de ver
si podiamos abogar qdo. contario
quien a concentrado los facultati-
vivos de sta Villa y el resi-
dente en son servera està ya
bastante declarado, y segun han
yo Oficiado su Alcalde Constituido
en el punto q. separarse inmedia-
tamente las familias en donde ha
muerto y q. alcuni contagiados
no me ha permitido q. una
comision de Facultativos pase a
verificarlo escrupulosam, como
corresponde, y quizas quedan q.
aquella exelente Villa expuesta
de sufriu una devastacion hor-
monosa, hallandose en la acci-
dad dirigida por un solo Faculta-
tivo de q. qulen pocos pocos
fiancio, y los q. nos ha dado
esta

hasta la hora presente q. son
los 6. de la tarde les incluyeron
para q. los facultativos pue-
dan calcular el estado de salud, pe-
ro con la presencia q. en una mi-
ma casa de la q. han mencion el Dr.
Pedro Diaz Sureda han muerto ya 4.
y varios q. han roto con aquella.

Al Sr. Alcalde Constituido q. qulen ha-
che presentar al Condon para pre-
venirle la mas corrupcion q.
responsabilidad de parte de q. q.
todavia en la opinion de q. no
tiene epidemia en su Villa salvez
por los partos q. su trastorno
quien sera la causa y victimas
a un mismo tiempo del puer. con-
tagio, lo mismo q. ayer noche
se vieron con D. Serafin Stebo
victima de su servera.

Remitire a W. desde esta Brac-
raca quarentena a todos los
partos por conducto de Pata,
pues por son servera q. q.
pronto se hará quien los pase
y aqui mismo avivare la q.
q. recomendando por mas inter-
resados en sus familias pase la
asistencia de los enfermos de Pata
y su correspondiente separacion.

A los dos nativos D. Joaquín y Pez
Dro. José Sánchez, y regreso de q. por
estos barbaros pocos nada se en-
cuentra de lo mas necesario e indis-
pensable para preverse los fa-
tativos del roce inevitable con los
enfermos sera necesario q. esta
Junta tenga en consideracion el
mandarlos unos servidores & lle-
vantes de lo mismo y demás uten-
cias necesarias para la mejor cabal
atención a los enfermos, pues no
es humanidad ni razón el q. sin las
precauciones necesarias hayan de ar-
rancarse los facultarios. Sobre lo an-
terior de una Epidemia q. acaba
con la humanidad al 5. dia toma-
tarlo.

O Hellandome en esta situación
desposition de sobreas crudas de la
invasion, progresos y desarrollo q.
ha causado q. causa en San-Jesús
no puedo dar una relación mor-
fológica exacta, ni matt clasificación
q. esta Epidemia que una Calent-
tura putrido atársica maligna.
En esta obra el misma sobre el sis-
tema nervioso lo primero atañido
el cerebro y el corazón, despues el

Sistema olanduloto no encon-
trándose el volumen selenal del
moco q. refieren algunos Autores
sino una inflamación particular
en donde se encumbran una, dos,
tres ó mas glandulas, el síntoma
de mayor consideración es la su-
ma prostración de fuerzas, en
algunos el delirio, y en otros el
estrago q. se extiende q. el mis-
ma obra cedando ó amortiguán-
do el principio vital y a proposi-
ción de la debilidad q. encuentra
manifestada en maloridad con
más prontitud y luego sigue la
muerte inevitable.

Bajo los datos todavia los
Fisiots de V.S. reflexionarán con
más serenidad el carácter
de esta epidemia, y en caso de
encontrar el q. se haya q.
vaduar en alguna clase de
selenal apreciará el q. nos
facilitasen el metodo y conoci-
mientos q. tiene quedado el Dr.
Nicolas Francopulo sobradamente
descritos.

Levante á ver si podriamos
adelantar algunas cosa en benefi-
cio de la triste humanidad.

D^o D^a W. m. a^d Son Catius
de los mayas de Pata h. de Janio
2 1820.

M. T. S.
Dr Miguel Paquet Comis^o.

Ms. Leg. Político y Cuenta Sup^e. d. Namidad

M. T.S.

Alas 8. y media de la noche
anterior recibí el off^{to} de U.S.
en q^e me manda recoger dia-
riamente los partes de los Far-
culturativos de Pintuá, Capoperá
y Son Severa, cuyos partes
quiero q^e sea una oposición.

Con la confusión, atendim.^{to}
y emisiones de las familias a
sus propiedades respectivas,
estos dos días anteriores, no los he
tenido de Son Sevra por falta
de gente útil en la Villa q^e me los
trajiere; y de Pintuá por hallarse
sin Facultativo; pues segun
me ha informado verbalm^t. la
Punta & Sanidad de esta Villa
q^e ha venido a visitarme el Dr. J.
Personino Gótoles sintiéndose
malo se marchó al campo.

Cste ha sido el motivo porque
no se mandado otros partes; hoy
mismo, he tenido la proposición
de avisar a las tres Villas q^e me
los trajesen, luego q^e lo verifiquen
lo pondré en ejecución.

Lo q^e puedo informar a S.S. es

sobre el estado de Salud actual
por noticias no oficiales es: q. el
jueves y viernes anterior en Son
Severas el numero de muertos ha
mucho, q. ayer hoy uno solam.^{te} y
q. los enfermos aumentan diacon.

Sobre la Villa de Asta no puedo
decir mas q. lo q. su Diputacion le
tiene oficial, ignoro en q. terminos,
pq. hasta mi llegada a este Cordon
La Sanidad estuvieron persuadidos q.
los enfermedades y muertos q. han
vivido no eran de la clase epidémica,
siendo asi q. el Dr. D. Ignacio Juneda
en su llegada me avisó q. en Asta
los q. havian muerto, havian tenido
roce con los primitivos de Son Se-
vera, y en esta suposición conjun-
tamente celebrada el mismo dia 31. se ne-
solvió q. los mismos symptomas exa-
tos q. havian observado en Asta, los q.
havian sobrevenido en las mismas
epocas de la enfermedad, y q. havian
causado la muerte a diferentes a
quienes havian visto y asistido
los facultativos componentes esta mis-
ma Junta D. Pedro Jose Juneda y
Jaime Rabot, y los tales ante otros
unanimes y conformes declararon

esta positivo el roce q. declara-
ba el Dr. D. Ignacio Juneda.

Bajo esta suposición pase ofi-
cial Baile de Asta para q. levantare
el cordón y dice paio a una Diputa-
cion de don Facultativos, a fin de to-
mar a tiempo las preservaciones ne-
cessarias, de separación, de sospe-
chosos, enfermos y sanos; lo q. oficial
igual m. H a 15. y respecto del des-
orden de Son Severa, de la con-
fusión de atendidos, y falta de
operarios, sin haven mas dificul-
tad muchas horas del dia q.
el oficial sacre, todos confundidos
en roce, y los demás emigrados
a los montes; puede muy bien q.
falten algunos oficiales, pues hoy
mismo de tales cartas q. me han
dirigido de era Capital, no han
llegado mas q. dos, diciendo el
portador q. el q. se los havia en-
trado, havia dicho haven perdi-
do una.

Puede V.S. pensar q. ejecucion
habran tenido mis providencias
sanitarias, quando los sepa-
radores rocen con los asistentes, esto
con los enfermos, y en una pala-
bra

los aislados en las barracas q.
son muy pocas, tienen q. bajar
a la villa por sus auxilios indis-
pensables, los q. se suministran
sin ninguna formalidad necesaria
absolutam.^{re} para evitar el re-
zo; y en este estado q. se albaile
de q. no habiendo tomado provision
de alcuna para preservar la
parte sana de la enferma, y q.
a las diez y media ^{del} 2. anterior no
habia parecido persona alguna
del Ayuntam.^{re} cuyaq. de poner
orden en aquella confucion y hacer
obedecer las ordenes sanitarias
se havia comunicado q. no havia
puesto en obra q. venoladam.^{re} la ven-
tilacion de los muebles de los difuntos,
la cal sobre los cadaveres, alenten-
zarlos; el vino q. para el suminis-
tro de los buenos, y finalm.^{re} q. no
havia razones ni ley q. me manda-
se ser victima infuctuosa a la
humanidad, quando mi perma-
nencia podia ser util, y la de mi
compañero Comisionado, para salvar
a la villa de Atata de una catastrofe
semejante tomandose a tiempo
las precauciones correspondientes.

En este estado de cosas, y no
hallandose en la villa de Son-Senora
otro miembro del Ayuntam.^{re} sino el
Alcalde, y este malo, pregunte a
uno de los suministrantes de medi-
nas, y alimento, si se nos hacia q.
construir la barraca en el cam-
po, para alojarnos alli a fin de que
pase con nuestro encargo; y me res-
pondio q. no podia verificarse, por
falta de operarios sanos; ni me
nos podian proporcionarnos ca-
rrieras para pasar a ver las fami-
lias diseminadas en aquel recinto
quarantino se con pediamos. En conse-
guencia entro q. un Oficio a mi
valida para el corral de Atata, a
fin de q. se dispusieren las provi-
siones necesarias, para la con-
struccion de nuestras barracas con
el recinto de los alojados en el cam-
pamento de Son-Senora, y q. luego
de verificado, nos avisase el Ayun-
tam.^{re}, para pasar inmediatam.^{re}
allí, interim permaneciamos
en quarantena en la raya del
corral dando disposiciones encuaticas
para q. los de Atata fuesen sepa-
rados oportunam.^{re} los buenos de los

malos y estos como a sospechosos
detenidos en cuarentena, y la parte
sana q. no havia tenido nore abun-
no q. igualm^t. se separare de en-
trembos, lo q. verifico dicha Villa de
Tata, y puede q. por este medio te-
nido a tiempo se evite el contagio
y se choque en su cuna.

Estoy aguardando aviso de Son-
senvera para ver si está ya con-
tinua nuestra barraca, a fin de
pasar allí immediatam^t. dando
aviso a la Junta de Vanidad de la
Villa de Tata, para q. lo pongan
en noticia de H.S. y con esta fecha
se repetido el aviso al Ayuntamiento.
A son senvera de quien no he te-
nido contestacion hasta aqui, q.
no se si por falta de operarios
sanos, o si por extravío de oficios,
pues recien tengo noticia hay un
poco de mas orden en el dia.

Hasta la hora esta q. son las 8.
De la noche no he recibido parte
alguna de los Faustatarios de Son-
senvera - Tata - m^d Capdepon.
Luego q. los reciba los mandare
por extra ordinario.
Log. Challeza.

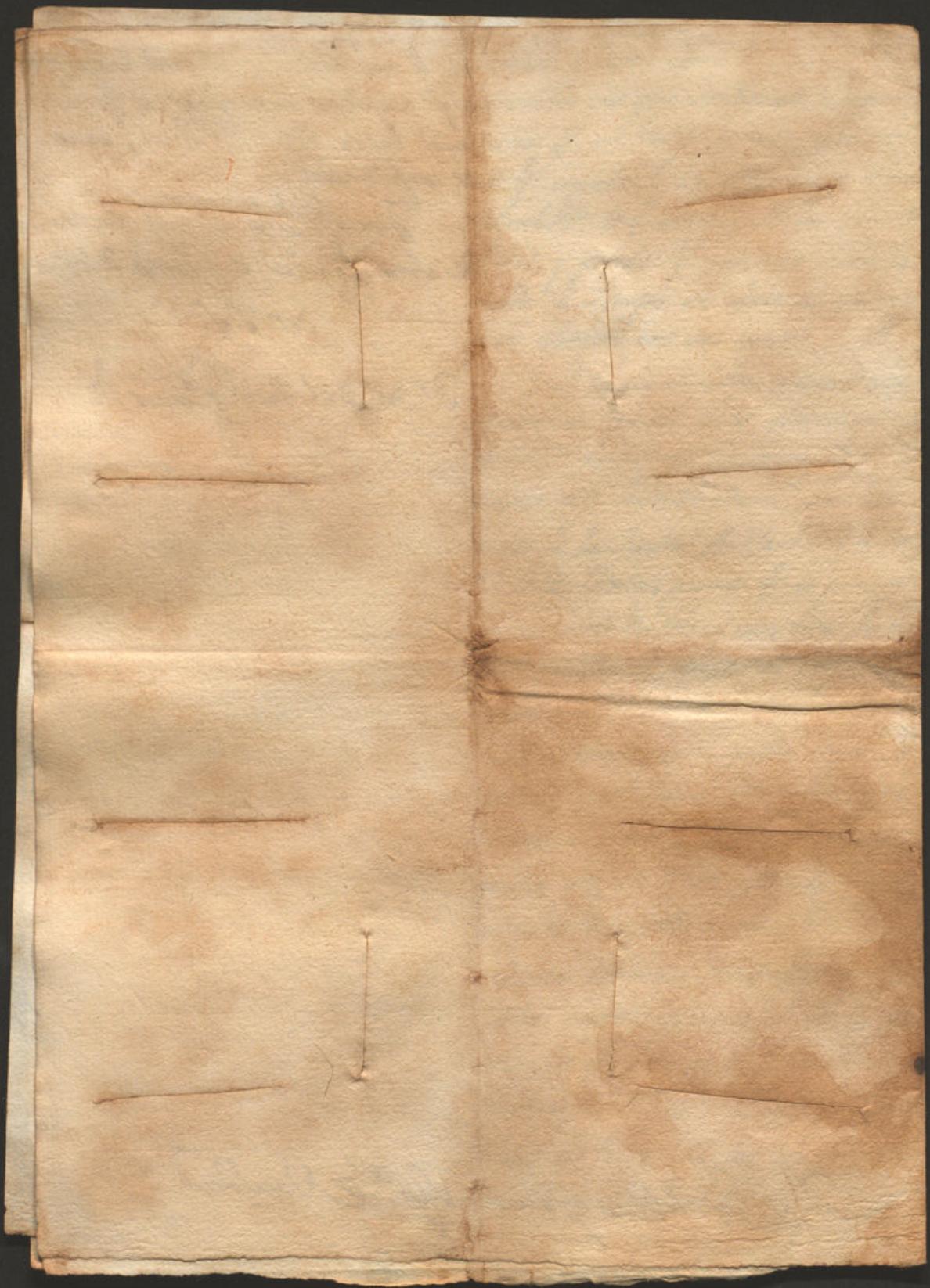
Do a mi noticia ahora mismo,
q. empieza a cumplir la Coide-
mia en la Villa de Tata, pero
es confidencial.

Dios o. d. 17. m. d. Barraca
de Son - Senvera 1. de Junio de 1820.

M. T.S.

D^r. Miguel Falgueroa Comis. Jo.

Al S. Jefe Político y Junta Sup. de Vanidad.



M. T.S.

He recibido ahoraz mismo las
mediunas q. semehan man-
dado desde esa Capital del q.
me he alegrado infinito poq. ya
no carecen á lomenos de auxi-
lios, ya q. por barbaridad de
los Pueblos vecinos nos hemos
encontrado estos dos diazante-
nientes, q. los Birachots y
ayer ahun del Pan. Hasta
efecto me he cansado ofran-
done con los Bailes de Alta
Manacor y Sr. Llorente cuya
conducta ha sido circunstancial
por otro cordón de Sanidad
no loxando por este medio
esta cosa q. Interceptando
la comunicacion del Inspector
General pues por tradicion se
q. reside en Villafranca, pues
todas estas tres Villas q. se cono-
q. tienen el oixmen del dho
q. por el roce q. han tenido
con estas de don Sevillano

Y lo peor es q. hallandonos
en igual caso las quatro, no
quieren tenerlo, pues parecia
regular q. hubiesen solo pre-
venido por este medio la comu-
nicacion d'un Pueblo a otro, y
no la entera y total comunica-
cion d'los Santos para el
mas pronto recurso d'los au-
xilios de primera necesidad y
Pharmaceuticos, hasta teneran
la provision q. q.s. nos han man-
dado. Ya tenio inviando a S.
q. no han querido admitir
hasta aqui las cartas parti-
culares d'las Familias sin
las de oficio, y relaciones p. q.s.
y por lo mismo he tenido q.
valerme d'el incluirlos en
los partes de S. para poder d'
alguna manera auxiliar
mi familia infeliz q. para
el bien d'la humanidad deseo
repentirme y sin ningun
arreglo domestico.

Aprox-

ciase infinito d'esta punta
superior el q. lleva la bondad
de mandar el q. se de un re-
gardo a mis queridos herma-
nos de la oran cantidad q. se
me esta deviendo d'los anos
anteriores cuya cuenta tenio
presentada desde el año pasado
a Dña Tinta Superior q. asilo
mando, y al Secret. d'la mu-
nicipal firme un debito d'
los meses d'abril y Mayo El
año pasado q. todavia no se
me han satisfecho por ser el
voluntario mayor prescrito en el
reclam. d'el año 1858.

Relacion, n'tabla nosolo-
ca de estas enfermedades q. ha
puedo remitir por ahora sup-
esta la confucion y desorden
q. ha avido por los motivos
expresados. Basta saber por
lo pronto q. el misma es muy
maliciosa, q. el nose acaba con
los mas, y en orden a su cura,
ten me refiero a lo dicho.

Los

Las affectiones atmosféricas y
sus rápidas mutaciones abendi-
dando la localidad de esta villa an-
ciana de montes, los bochornos
tan fuertes, la extremadísima
pasión de ánimos de los habi-
tantes, su vida laboriosa y pre-
gresa debilidad, por la escasez
de alimentos han sido
tantas causas poderosísimas
para q. haya en estos dos días
experiado su devastadora sána-
tud los q. han tenido más disibili-
dad y nose; siendo así q. al
principio creci q. bien podía
cúslarse y acabar con ella.
Los enfermos hoy son 68. con
q. se han añadido 20. y los mu-
ertos 7.

Los de los carbunculos ganaderos
son los únicos q. aguantan y si-
guen bien.

D. q. d. a. 1. m. a. Son sensa-
nadas el Junio E 1820.

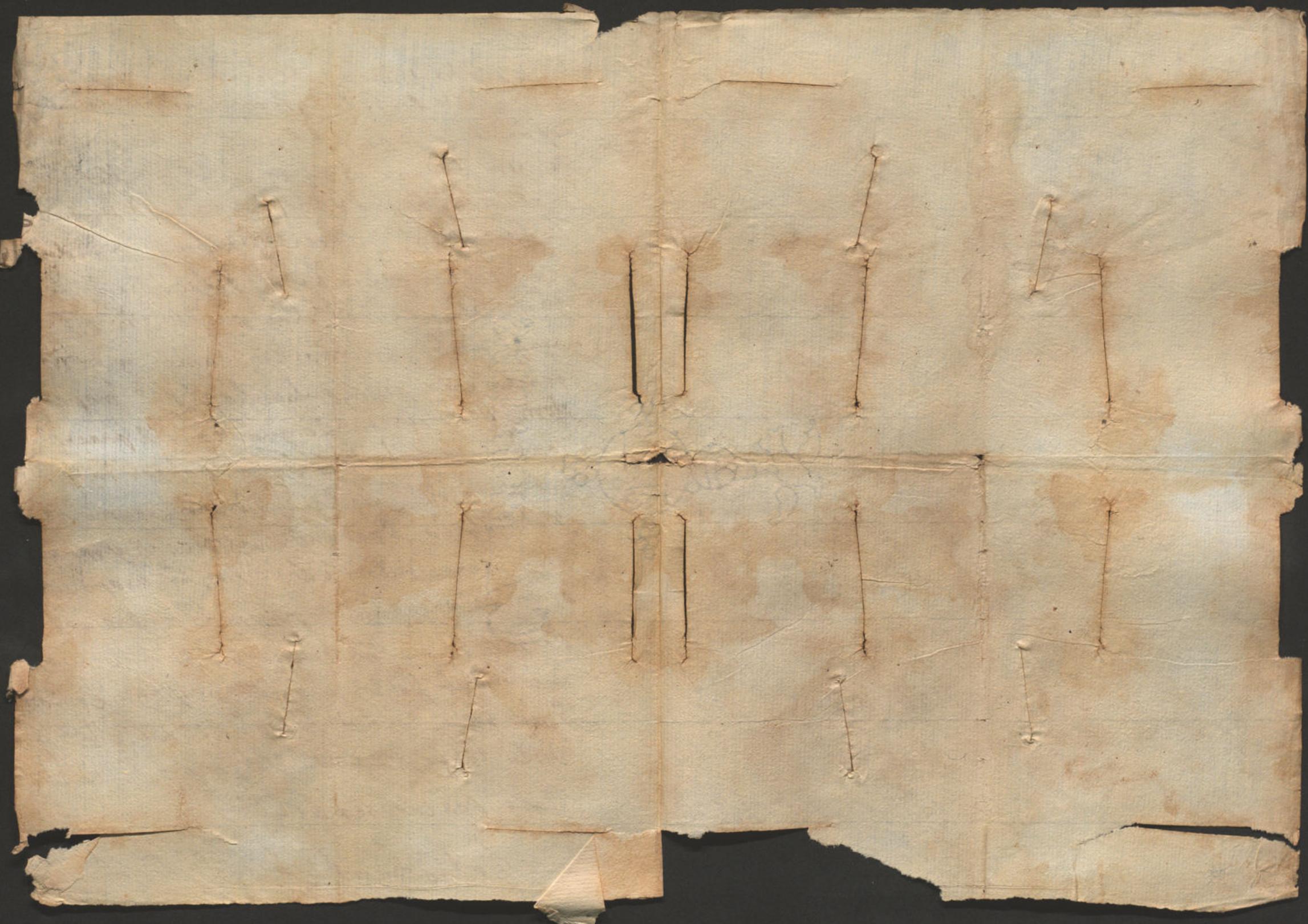
M. T. S.

D. mig. Paquale

M. Jefe Político y Jefe sus. de San.

Pedro Sancho Asistente de Secretario del Hm.^o
de esta Villa de San Sebastián certifico como
hoy dia se la picha á las nueve y tres cuartos
de esta mañana el Dr en med^a Dr. M. P.
qual Comisionado de la Junta Sup^a de San
de la Capital en presencia mia (de J. L.
Jé) en compañía de Dr. Pedro Jose Suárez
Dr. tambien en med^a han pasado visitas ge-
neral a todos quanto en fermos ay exis-
ter en esta villa, pulsando el que inspec-
cionando y resintiendo quanto la á pasen de
condusente al dñio de los goberns infli-
ser acometidos de la epidemia reynante.
Y el segundo adnotando las dietas y med-
icas respectivas á dicho fin; cuyas opera-
ciones he pauceniciado, y por lo mismo soy
presente parage donde donde convenga
á solicitud de los antedichos Drs en San
Sebastián á los 6 de junio De 1820 a las 4
de la tarde. — Valga por Papel Se-
ñalado por canex de el =

Pedro Sancho Secre^{to} Dr.



A los 6^{os} Años de Marzo y 1800 Nro. 100

Pedro Pascual

6 de Junio

La summa q. se demanda en sencion
de tener se tiene acordar q. el credito q.
se dispuso tener se cumpla contra los heredos
de la señora q. cargo de la Disputacion mun-
icipal de esta Ciudad se satisfagan de los
quales de suyo respecto no existen en
aqueellas q. adeudas de sueldo a razón de
50 duros señales á los facturarios q.
tienen en pueblo invadido en cuya clase
se ha considerado el discurso; en cuya cat.^{ta}
se presentaran o en la sala de la summa
per liquidar lo tener q. este ministro
y con la cantidad q. correspondas á los pla-
cos en q. caso dividido el alcance de lex
despacharse debiera.

He recibido el of. de V.S. con
fecha del 5. en q̄ se me atribuye
a inumanidad por haver aban-
donado el infeliz pueblo de Son-
Lleras.

Nunca fue ni ha sido mi
ánimo abandonar esa Población,
bien lo saben los infelices que
Pueblo, a quienes todos los días he
tenido q̄ asistir por caridad, siendo
yo solo el q̄ les he pasado, inspec-
cionado, y administrado el método
curativo, en medio del desorden
y confusión, q̄ llevó indicado en
mis partes exteriores; siendo au-
q̄ el 3º Tercer Síndrome, con su leve
incipiente en la raíz, a pesar
de haverle señalado la pequeña
zona de enfermos inmediatos
a su casa, no lo verificare, y aun
cansava yo con este trabajo. En
esta suposición no ha sido fuogo
de quedo lejos, pues siendo
yo el q̄ mas he trabajado con los
pobres enfermos y morado con ellos,
quando bien podrás presindirme q̄
este trabajo en virtud de mi últi-
ma comisión de la Tuna Sup^{ra}.

de permanecer en las barracones
del Campamento, q. no me han to-
davia construido; y esto no obstan-
te permanecí en Cal-Heney. El
mismo Pueblo son-Sexvera; hasta
q. noticias de hallar el la villa S.
Artá sin facultativo y constarne
q. la Epidemia empesara a desan-
zollarse, pasé a la raya del Cordon
a fin de ver si podía prevenir sus
efectos en tiempo oportuno; y lue-
go q. tuve noticia de haber llegado
un Facultativo de Manacor en
subsidió de los enfermos de Pala, im-
mediatamente me despedí de la Junta
para reorar en Son-Sexvera

q. este año es y ha sido siempre
mi ánimo y pongo a Dios por testigo
de esta verdad; y a D. Tomás Vilaseca
longo el Escalada, quien me aviso
la llegada de este Facultativo, y el
quien me despedí al instante mismo

He rezado en Son-Sexvera
en Cal-Heney, donde permanecí
cuanto Dios me conceda de vida
en subsidio de la humanidad.

Al D. 10 de J. m. a Son Canu
a las 6. de la mañana hoy 6. de
Junio de 1840.

S. Inspector General del Cordon de San J.

D. Miquel Pugnat

Remito a V.S. el Parte del dia
de hoy, después de haber pasado
la visita sin mas asistencia q.^e las de los Faubrarios D. Pedro
Trief Suredal y de D^r. Juan Siles
y (quien hoy ha emperado á
visitar) y dos Medicinantes
para repartir los alimentos a
los q^c. se hallan imposibilitados
de ir á recogerlos; a fuerza
de instancias mias, al Ayun-
amiento; (á quien pedí ayer
unas cañas para hospital, a
fin de alojar todos estos infelices
q^e ya no tienen quien se cuide
de ellos, y por consig^r expuestos
a perecer moy de hambre, q^e
á la enferm^d un rexinam^p.
se disponga lo necesario p^r equi-
par dho. hospital.

El estado de salud lo podrá
V.S. ver por el parte adjunto.

Falta en esta villa Acid
sulfurico concentrado p^r las
fumigaciones mandadas por

la Tinta Sup^d: falsa Cre-
mox de Tartano: falsa azufre
falsa papel: y finalm^t Cm
plastico Repigatorio.

D^r. o d^r a P. S. m^r a Nov.
servado 7. de Junio de 1820.

D^r. m^r P. Pasqual ^o Comis^d

Al Inspector General del Condado de Zamora.

8.
Dn. T. J.

En contestación al oficio de Vd.,
q. me hubiere mandado ayer a la 3. y media d'
la mañana, con fecha del 2. ante-
rior, debo informar a Vd. como en
la actualidad me hallo asistien-
do a los enfermos de esta Villa de
Sim-Senveras, no obstante de ha-
verme mandado Vd. con oficio del
27. del pasado q. fijase mi resi-
dencia en el Campam. de las
Barracas, las q. se construyeron
por sus respectivos habi-
tantes, dejandono a mi y el com-
pañero Dn. Tonelio Sánchez sin con-
nexión, ni lugar donde permanez-
cer. El campamento esta situ-
ado en la orilla del Manzanares,
el Pueblo Son Cip, y El Pont ve-
r a una hora de distancia, por ser
este paraje el q. reúne la qual-
idad q. Vd. me indica en su
oficio.

En este estado manchamos yo
y mis compañeros Sánchez a mis

no destino, y no haviendo toda-
vía abrigo para nosotros, pen-
samos en adelantarnos al Con-
don de Sanidad de la Villa de Pista,
q. sera dho igual distancia, a fin
de alojarnos allí interinamente,
sen sin duda mas util a la
humanidad, pues mi compatrio
señal positivas noticias q. en
aquella villa havian ya muerto
varios q. havian tenido nore un
lo de esta, y para prevenir a
tiempo oportuno una fatal Ca-
tastrofe, como las q. tenemos. Ofie-
ré al Baile de aquella, p. q.
hubiere a bien levantar el Con-
don, para q. los Facultativos
aptos pasasen allí con las pre-
cauciones sanitarias y ande-
olesen lo conveniente para la
separacion de buenos, dudosos,
y enfermos, lo q. no permitio
dho S. Baile, no obstante q.
hallarse aquella populara villa
con solo el Facultativo D. Gutiérrez
muy insuficiente a mi entender

de desempeñar un encargo de
tanta importancia, y q. en la
actualidad se hallava enfermo.
La distancia de una hora
mas de tiempo q. nos estamos
alejados de nuestro destino no nos
impeditiva el cumplir con
nuestro deber en los acampados,
antes era una mayor mortifi-
cación para nosotros, el hacer
de hacer un viaje mas penoso,
pasandolo la noche al raso cu-
biertos con unas ramas de pino,
sin mas auxilios q. los que nos
fueron el Ayuntam.^{to} de Pista
respecto de q. este de San Serván
no ha cuidado todavía de pro-
poner a los Facultativos los
auxilios de subsistencia de pri-
mera necesidad como son; pan,
carne, vino, aguardiente, vinagre,
aceite, sal, y demás necesarios
para suuesta subsistencial. No
creo haya Ley q. mande a los
Facultativos q. estan continua-
mente trabajando para el bien de la
humanidad doliente, q. hayan

de perecer de hambre; y asimismo
poco de avisarme V.S. q. se ha abierto
esta comunicación con la villa
de Mata y Capdepresa, sin perdidas
de tiempo avisé ayer mismo
al Inspector General para su ins-
pección y resguardo, el q. tiene
positiva noticia q. en Mata se
hayan fagiado ya dos calles;
y dios sabe lo q. puede haber
sucedido desde entonces, lo q.
ignoro si aquella villa lo habrá
participado a V.S. en los termí-
nos regulares.

La falta q. yo puedo haber
cometido, aunque involuntaria-
mente, es: el haber entrado
en don servena a visitar a
los infelices desnudados q.
creien q. los fadrivinos
harán de vivantes con solo
su vital, no cuidando mas
q. de avisar a los Fragiles
para los q. fueran los
y olvidando enterar al re-
sidente las medianas de caja,

2.

+ medianas recibidas

al Boricario. Escandaliza
el ver q. ayer 58 enfermos
fueron recetados para sus
respectivas dolencias, y sole-
mente q. se presentaron p.
recetas; q. el Ayun-
amiento haya tomado pro-
videncia alguna sobre este
particular; a pesar de tener un
oficio mio, del dia de ayer, en q.
le preveno q. luego luego,
cuyo d. de habilitar dos casas,
para aquellos pobres enfer-
mos, q. habiendo quedado so-
los, no tienen quien les cuide;
y tenor la contestación en q.
no poder q. practicara con
las mas vivas diligencias lo mas
pronto q. sea posible, el enca-
so q. les preveno; y desde el
dia q. ayer hasta al pres.^{te}
no lo ha verificado; quedando
una gran parte de enfermos
sin ser socorridos, ni pasistas
de la manutención y alimentación.

+ parte

absolutam^{re} indispensables.
Que extraño serás q.^e de este
modo falleras la mayor^{ta}
soda la población de Son. Llo.
vera? De q.^e venrian los fa-
culativos, señalamen^t. yo, q.^e
sin el mas minimo escrupulo
de contagianme, pulso, nozo y
iento los infelices de este pue-
blo, tratandolos como si fuera ip-
mismo? y a pesar de este tan
grande sacrificio no puedo mi
humanidad consentir en la bar-
barie de este Pueblo, y sus tor-
tos monarcas; pues de nada
mas cuidan q.^e hacerse satis-
mentar, aun sin mi permiso;
y apacharase en su madureza
na ceguera de Diós solo
el remedio, sin poner de su
parte el mas minimo esfuerzo
ni la menor diligencia, unos
por no querer el remedio alguno,
(aun a la fuerza) otros por
no tener quien les socorra.
Y esto habria de imputarse

= me á mi de escandalo y fasto
de humanidad, quando á mi
no me cabia esta obliacion
sino de permanecer en el
Campamento?

Los facultativos encargados
de este desempeño q.^e yo
mandó: tal ser abrumado d
estas mismas desesperaciones
desairon^r de cumplir con su obli-
ucion fabros de sustento, y
aburridos d q.^e nada se prac-
ticaba de lo q.^e tenian mandado.

Yo sacrificare mi vida en
beneficio de la doliente huma-
nidad (pero sin fruto) a pe-
sar de ver mi destino en las bale-
nas, del campamento. Vivire (si
Dios quiere) agobiado del inso-
portable peso de hacer el me-
dico, de opinar todo el dia^r con
el Inspector Gral, con S.S. y con
todos los demás q.^e sea necesari-
o, a fin de poner (si es q.^e sea
posible) orden, en las actuales
criticas y perentorias circun-
stancias! Lo q.^e unicamente siento

sin poderlo remediar es q.^c
de q. partes de enfermos, tres
quedarian buenos si se cura-
ren conforme es necesario; pue-
los q.^c han tenido asistencia, y
han querido obedecer los con-
sejos del Facultativo se hallan
completamente convalecientes.

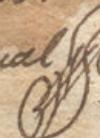
Las fumigaciones q.^c se me
hayan insinuadas no pueden
practicarse por falta de sulfuro
sulfurico reconcentrado, de q.^c ca-
recemos. El Doctorante hoy mis-
mo me ha dicho q.^c ha dia q.^c lo
tiene encargado y nos le ha
remitido.

C^l Ayuntam.^o me ha dicho q.^c
en esta villa hay Comadre.

Por el parte adjunto queda-
na V^l. enterado del estado de
salud actual.

Dios o la V^l. m^r. a. Son-
venencia T. de Tunio L 98 m^r.

Yrs. T.S.

D^r. Mo^r. Pasqual  Comis^{do},

A M. Y. S. Gefe Político y Tumbasup. Llan^o.

31

M. T. S.

En contestación al of. de VS del 9.
anterior doy infinitas gracias á esa
Junta Sup^r, por haber acordado nu-
estra subsistencia, apoyandola sobre
el Ayuntam^{to} e Inspector del Cordon;
como igualm^{to} el proponeranno a
los encargados, para poder de algun
modo prevenirnos de los metícos mi-
asmas, en q^e estamot todo el dia su-
menvidos, y sea aquello por tanto
tiempo decretados.

Los Facultativos unánimes si-
empre y conforme en su modo se
pensan sobre el caracther de esta
Epidemia reynante, desde mi llevada;
siempre han convivido una union
indisoluble, (poco regular en seme-
jantes asuntos) y esta ha sido igual
con el Ayunt. desde q^e podemos ha-
llar con este su propio nombre;
pues q^e seun tengo avisado á VS.,
en algunos días anteriores, no me-
rebia ser llamado tal, respeto de no
hallarse mas individuos del mismo
q^e uno, u dos, y algunas veces ninguno,
pero ahora empiezan ya a amontar

con su indispensable obligación.

La diversidad de opiniones entre los Facultativos, fué al principio segun tengo avisado a M. con fecha del 22. del pasado, y esto á mi entender fue la causa q. a su tiempo no se avisó y contuvo el contagio, permitiéndose tanta emigración, y continuo roce de estos habitantes.

Yo, por mi parte, he contribuido con los mayores esfuerzos al restablecimiento de la salud de estos individuos y caminos q. no solo los Fisicos, sino el Ayuntamiento mismo los han creído demasiados; pues q. todos los días estoy pasando ~~entre~~ general á toda esta población, la q. no basta de 5. á 6. horas, palmando, tentando, rociando, y alejando a los desgraciados a los métodos, recetandoles lo q. corresponde, segun el método establecido, sin mas auxilio precausivo q. la voluntad de Dios.

Ojalá mis compañeros, un poco menos coyistas, hubiesen practicado la visita de tacto, y no la sola de as-

pecto, y á lo muy lejos, recelosos de contagiarase, y quizás se hubiera mejorado mejor el carácter particular y anómalo de esta devastadora epidemia, para la prudente y oportuna separación de los contagiados, antes de desarrollarse su cética y mortalmente malignidad.

Lo q. únicamente siento en medio de tanto conflicto es: la barbarie e indolencia de estos moradores q. muchos de ellos ~~no quieren~~ prestarse á obedecer lo q. se les manda para su salud, ni quieren mutuamente ayudarse abandonando aun las mismas madres á sus propio hijos, y tener q. valernos de la fuerza para contener semejante inumanidad.

No es para mí nada extraño el numero diario de víctimas ocasionado de esta horrorible labor de caridad. Dios v.º n.º soy la remedie, pongo no exco q. para ello baste auxilio humano.

Dios q. d. a H. m.º v. Non-Severity 16.
de Junio 1820.

M. S. Eje Político y Tinta Vigo. de San D. Miguel Pasqual